

BANCO DE ESPAÑA

2422

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 1997, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 4 de febrero de 1997, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	139,196	139,474
1 ECU	163,903	164,231
1 marco alemán	84,746	84,916
1 franco francés	25,071	25,121
1 libra esterlina	225,915	226,367
100 liras italianas	8,589	8,607
100 francos belgas y luxemburgueses	410,758	411,580
1 florín holandés	75,448	75,600
1 corona danesa	22,213	22,257
1 libra irlandesa	222,615	223,061
100 escudos portugueses	84,310	84,478
100 dracmas griegas	53,596	53,704
1 dólar canadiense	103,761	103,969
1 franco suizo	97,647	97,843
100 yenes japoneses	113,880	114,108
1 corona sueca	19,055	19,093
1 corona noruega	21,585	21,629
1 marco finlandés	28,437	28,493
1 chelín austriaco	12,042	12,066
1 dólar australiano	106,248	106,460
1 dólar neozelandés	95,864	96,056

Madrid, 4 de febrero de 1997.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

2423

DECRETO 284/1996, de 19 de diciembre, por el que se delimita el entorno de protección del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Casa del Duque de Benavente (biblioteca pública), en Valladolid.

Importante palacio, residencia de la familia real, situado en la plaza de La Trinidad. Desde su construcción en 1515 sufrió numerosas transformaciones y cambios de uso; en la actualidad, tras un proceso de reconstrucción y rehabilitación operado en el edificio en ruina, se recupera su tipología original y se destina a biblioteca pública.

La Casa del Duque de Benavente fue declarada monumento histórico-artístico por Decreto de fecha 3 de junio de 1931 (Gaceta de fecha 4 de junio de 1931).

En la actualidad, procede adecuar la citada declaración a las prescripciones impuestas en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, delimitando un entorno de protección como el ámbito espacial necesario para encauzar jurídica y materialmente la protección del monumento.

La Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, por Resolución de 21 de marzo de 1996, incoó expediente para la delimitación del entorno de protección de la Casa del Duque de Benavente (biblioteca pública), en Valladolid.

Con fecha 23 de mayo de 1996, la Universidad de Valladolid informa favorablemente esta declaración.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 2 del Decreto 273/1994, de 1 de diciembre, sobre competencias y procedimientos en materia de Patrimonio Histórico en la Comunidad de Castilla y León, la Consejera de Educación y Cultura ha propuesto la delimitación del entorno de protección del citado monumento, y a tal efecto ha hecho constar que se han cumplimentado los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente, acompañando un extracto de éste en el que constan los datos necesarios para la declaración y los documentos gráficos correspondientes.

En su virtud, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español; Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, que modifica el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la citada Ley, y Decreto 273/1994, de 1 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Educación y Cultura; visto el informe de la Asesoría Jurídica de esta Consejería, previa deliberación de la Junta de Castilla y León en su reunión del día 19 de diciembre de 1996.

DISPONGO:

Artículo 1.

Se delimita el entorno de protección del bien de interés cultural Casa del Duque de Benavente (biblioteca pública), en Valladolid.

Artículo 2.

El entorno de protección queda definido por una línea continua que recoge las parcelas del Palacio de Los Benavente, del Convento de San Quirce y de la iglesia de San Nicolás, incluyendo la plaza de la Trinidad, cerrándose esta línea respectivamente por los ejes de las calles San Quirce, Isidro Polo y Puente Mayor.

La descripción complementaria del bien a que se refiere el presente Decreto, así como la zona afectada por la declaración, son los que constan en el plano y demás documentación que obra en el expediente de su razón.

Contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Castilla y León, en el plazo de dos meses.

Fuensaldaña (Valladolid), 19 de diciembre de 1996.—El Presidente, Juan José Lucas Jiménez.—La Consejera de Educación y Cultura, Josefa Eugenia Fernández Arufe.

UNIVERSIDADES

2424

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 1996, de la Universidad de La Coruña, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se homologa el primer curso del plan de estudios conducente al título oficial de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el primer curso del plan de estudios para la obtención del título oficial de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 24 de julio de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto la publicación del primer curso del plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, que queda estructurado como figura en el anexo.

La Coruña, 20 de diciembre de 1997.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

UNIVERSIDAD

LA CORUÑA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL-ESP. ELECTRONICA INDUSTRIAL (PRIMER CURSO)

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1	Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador	Expresión Gráfica	6T+1,5A	3	4,5	Técnicas de representación. Concepción espacial. Normalización industrial. Fundamentos de diseño industrial. Aplicaciones asistidas por ordenador.	Expresión Gráfica en la Ingeniería. Ingeniería Mecánica.
1	1	Fundamentos Físicos de la Ingeniería	Física	9T+3A	6	6	Electromagnetismo. Termodinámica. Mecánica. Ondas. Óptica.	Física de la Materia Condensada. Física Aplicada. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Mecánica. Electromagnetismo.
1	1	Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería.	Matemáticas I	12	6	6	Álgebra lineal. Cálculo infinitesimal. Ecuaciones diferenciales. Cálculo numérico.	Matemática Aplicada. Análisis Matemático. Estadística e Investigación Operativa.
1	1	Fundamentos de Informática	Fundamentos de Informática	6	3	3	Estructura de los computadores. Programación. Sistemas Operativos.	Arquitectura y Tecnología de los Computadores. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguaje y Sistemas Informáticos.
1	1	Métodos Estadísticos de la Ingeniería	Estadística	6	3	3	Fundamentos de métodos y análisis no determinista aplicados a problemas de ingeniería.	Matemática Aplicada. Estadística e Investigación Operativa.
1	1	Tecnología Electrónica	Tecnología Electrónica	9	4,5	4,5	Criterios de elección y utilización de dispositivos electrónicos. Técnica de fabricación y diseño.	Ingeniería de Sistemas y Automática. Ingeniería Eléctrica. Tecnología Electrónica. Electrónica.
1	1	Teoría de Circuitos	Teoría de Circuitos	6T+1,5A	4,5	3	Análisis y síntesis de redes.	Ingeniería Eléctrica. Tecnología Electrónica.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1	Química	6	3	3	Estructura y estados de agregación de la materia. reacciones químicas. Aplicación de los principios químicos a problemas de Ingeniería. Normas de prevención de la contaminación y toxicidad de productos químicos.	Química Analítica.
1	1	Inglés	4,5	1,5	3	Técnicas de deducción del significado. Estructuras morfosintácticas divergentes. Técnicas de comprensión lectora. Técnicas de traducción.	Filología Inglesa.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					Créditos totales para optativas (1)		
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)	- por ciclo	- curso
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos				
Facturación de energía eléctrica	6	3	3	Facturación en A.T. y B.T. Complementos. Equipos de Medida.	Ingeniería Eléctrica.		
Producción de electricidad mediante energías alternativas	6	3	3	Minicentrales hidráulicas. Centrales solares. Centrales eólicas.	Ingeniería Eléctrica.		
Domótica	6	3	3	Gestión técnica de las instalaciones de los edificios.	Ingeniería Eléctrica. Ingeniería de Sistemas y Automática.		
Diseño eléctrico asistido por ordenador	6	3	3	Gestión de proyectos. Creación de cuadros. Análisis de conexiones. Optimización.	Ingeniería Eléctrica. Expresión Gráfica en la Ingeniería.		
Tracción eléctrica	6	3	3	Desarrollo de la tracción eléctrica. Disposición de las locomotoras y automotores.	Ingeniería Eléctrica.		
Máquinas eléctricas	6	3	3	Alternadores. Máquinas de inducción.	Ingeniería Eléctrica.		
Regulación de máquinas eléctricas	6	3	3	Equipos electrónicos de regulación. Regímenes dinámicos.	Ingeniería Eléctrica. Ingeniería de Sistemas y Automática.		
Instalaciones eléctricas	6	3	3	Diseño de instalaciones. Apararararar. Protecciones.	Ingeniería Eléctrica.		
Control de procesos por computación	3	1,5	1,5	Control discreto. Aplicaciones.	Ingeniería de Sistemas y Automática		
Técnicas avanzadas de control	3	1,5	1,5	Control adaptativo. Aplicaciones.	Ingeniería de Sistemas y Automática.		
Periféricos e interfaces industriales	3	1,5	1,5	Medios de transmisión. Buses industriales.	Ingeniería de Sistemas y Automática.		
Control electrónico de máquinas eléctricas	3	1,5	1,5	Arrancadores progresivos. Regulación de velocidad.	Ingeniería de Sistemas y Automática. Ingeniería Eléctrica.		
Control de procesos térmicos	3	1,5	1,5	Medición de variables y sistemas de regulación de los procesos térmicos.	Máquinas y Motores Térmicos. Construcciones Navales.		
Máquinas térmicas	6	3	3	Turbinas de vapor y de gas. Motores de combustión interna alternativos. Generadores de vapor.	Máquinas y Motores Térmicos. Construcciones Navales. Ingeniería Mecánica.		
Sistemas de climatización	3	1,5	1,5	Acondicionamiento de aire. Refrigeración. Calefacción.	Máquinas y Motores Térmicos.		
Transmisión de calor	3	1,5	1,5	Transferencia de masa y energía. Intercambios de calor.	Máquinas y Motores Térmicos. Construcciones Navales.		

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="text"/>	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
Ingeniería y gestión del medio ambiente	4,5	3	1,5	Aplicación de las técnicas de protección del medio ambiente. Evaluación del impacto ambiental. Análisis de los riesgos industriales.	Química Analítica. Construcciones Navales.
Gestión de aprovisionamientos	3	1,5	1,5	Técnicas y procedimientos de adquisición de materiales	Construcción Naval.
Tecnología de los materiales compuestos	4,5	3	1,5	Métodos de diseño y fabricación de materiales compuestos	Construcción Naval. Ciencia de los Materiales.
Corrosión: Análisis y control. Pinturas y protección de superficies.	4,5	3	1,5	Corrosión: análisis y control. Pinturas y protección de superficies.	Ciencia de los Materiales. Química Analítica.
Métodos numéricos de la ingeniería	6	3	3	Programación y métodos numéricos. Modelización matemática de problemas técnicos.	Matemática Aplicada.
Química para la ingeniería electrónica	3	1,5	1,5	Introducción a la química de los materiales de interés industrial: metales alcalinos y alcalinoterreos, metales de transición.	Química Analítica.
Ampliación de Química	4,5	3	1,5	Estado de agregación de la materia. Equilibrios químicos. Cinética química.	Química Analítica.
Física de polímeros	6	3	3	Introducción a la ciencia de los polímeros. Viscoelasticidad. Polímeros amorfos. Polímeros cristalinos. Soluciones de polímeros. Análisis térmico de polímeros. Microscopía de polímeros.	Física Aplicada.
Dibujo industrial I	3	1,5	1,5	Croquización y acotación. Representaciones particulares. Sistemas europeo y americano.	Expresión Gráfica de la Ingeniería. Ingeniería Mecánica.
Dibujo industrial II	4,5	1,5	3	Diseño industrial avanzado asistido por ordenador.	Expresión Gráfica de la Ingeniería. Ingeniería Mecánica.
Inglés técnico electrónico	6	1,5	4,5	Análisis morfosintáctico. Fonética. Prácticas de conversación.	Filología Inglesa.
Introducción a las redes de ordenador	3	1,5	1,5	Topologías y protocolos, sistemas operativos de red, aplicaciones principales.	Ingeniería de Sistemas y Automática.

UNIVERSIDAD:

LA CORUÑA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE ^h

(1) INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL-ESPECIALIDAD ELECTRONICA

2. ENSEÑANZAS DE CICLO (2) (PRIMER CURSO)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURA- CION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	60	10,5	3	-		73,5
II CICLO							

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

1 d) MECANISMOS DE CONVALIDACION Y/O ADAPTACION

PLAN ANTIGUO

PLAN NUEVO

Física

Física

Algebra y Cálculo Numérico
Cálculo Infinitesimal

Matemáticas I

Dibujo

Expresión Gráfica

Programación

Fundamentos de Informática

Química I

Química

Inglés Técnico

Inglés

Teoría de Circuitos

Teoría de Circuitos